

Santiago, 24 de julio de 2015

HECHO ESENCIAL

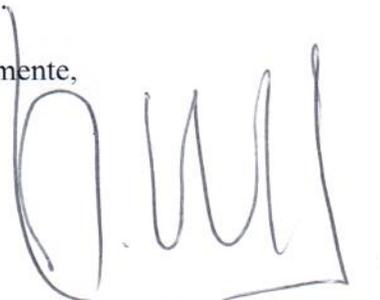
Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Señor Superintendente:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 y la Norma de Carácter General N°30, ambas de esa Superintendencia, en mi calidad de Gerente General de Puertos y Logística S.A. y debidamente facultado, me permito informar a usted, en calidad de hecho esencial o información relevante, que en sesión de directorio de nuestra filial que administra el recinto portuario de Lirquén, celebrada con fecha 23 de julio de 2015, dicho Directorio aprobó la primera etapa del proyecto de modernización y ampliación de capacidad de Puerto de Lirquén con una inversión estimada de US\$ 35 millones.

Las obras de esta primera etapa incluyen la extensión del muelle 2, la construcción de nuevas bodegas y la ampliación de la flota de grúas de muelle, todo lo cual permitirá cumplir con los estándares internacionales para operar naves post-panamax. La ingeniería de este proyecto se encuentra concluida y la compañía cuenta con los permisos ambientales necesarios para su desarrollo.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,



ROBERTO ZILLERUELO ASMUSSEN
Gerente General
Puertos y Logística S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile - Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores de Valparaíso - Bolsa de Valores